

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	INSCRIPCIÓN A TALLERES CULTURALES DE PINTURA, DANZA, TEATRO, GUITARRA, CANTO E INSTRUMENTOS ANDINOS-(GAD RUMIÑAHUI)
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
<b>Descripción</b>	Trámite orientado a la inscripción de los ciudadanos a los Talleres de Pintura, Danza, Teatro, Guitarra y Canto efectuados por el Municipio en las diferentes Parroquias del Cantón Rumiñahui
¿A quién está dirigido?	trámite dirigido a personas públicas interesadas en inscribirse en los Talleres Culturales de Pintura, Danza, Teatro, Guitarra y Canto, con el objetivo de promover la participación ciudadana en actividades artísticas y culturales que fomenten el desarrollo personal y comunitario.
	<b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.  <b>Resultado a obtener:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado de Matrícula y participación de los Talleres del GADMUR</li></ul>
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<b>Requisitos Generales:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Acta de Compromiso</li><li>2. Cédula del representante original para el registro de inspección</li><li>3. Cédula del estudiante original para el registro de inspección</li></ol> <b>Requisitos Específicos:</b> no aplica requisitos especiales
¿Cómo hago el trámite?	1. Inscribirse en la Dirección de Cultura, Educación y Recreación, en el área del taller elegido. 2. Ficha de Inscripción 3. Acta de Compromiso 4. Cédula del representante 4. Cédula del estudiante  <b>Canales de atención:</b> Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Plataforma Municipal en la Dirección de Cultura, Educación y Recreación Calle Quito y Atahualpa <b>Horario de atención:</b> De lunes a viernes de 07:30 a 16:00 horas
Base Legal	<ul style="list-style-type: none"><li>• <a href="#">Constitución de la República del Ecuador</a>. Art. Art. 28.</li><li>• <a href="#">CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, COOTAD</a>. Art. Art. 4 letra e, Art. 54 letra s.</li><li>• <a href="#">LEY ORGÁNICA DE CULTURA</a>. Art. Art. 98.</li></ul>

Contacto para  
atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Ing. Karina Analee Montaño Ayala  
**Correo Electrónico:** karina.montano@ruminahui.gob.ec

Transparencia